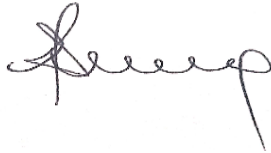


2020-310
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Mediante escrito allegado el pasado 12 de mayo, el apoderado demandante solicita que el Despacho dé continuidad al trámite pertinente, lo cual causa extrañeza a este Juzgado, teniendo en cuenta que desde el 3 de diciembre de 2020, fecha de emisión del auto admisorio de la demanda, se encuentra pendiente en este proceso que la parte actora cumpla la carga procesal tendiente a realizar la notificación de la demanda a su contraparte en los términos del Decreto 806 de 2020 artículo 8°.

NOTIFIQUESE,

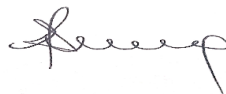


CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **24 DE MAYO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 063** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **25 DE MAYO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria